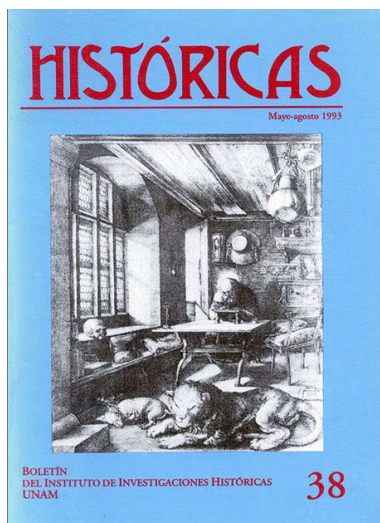




Artículo: Un caudillo de controversia: el padre Gabriel González

Autor(es): Grijalva, Aidé

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 38

Año: 1993

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Grijalva, Aidé. "Un caudillo de controversia: el padre Gabriel González" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 38 (1993): p. 22-31. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3814>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

Un caudillo de controversia: el padre Gabriel González

Aidé Grijalva¹

Octavio Paz, nuestro laureado poeta, dice que el documento es siempre un cadáver hasta que no lo revive un historiador. Para Paz, el documento es nada y nada significa mientras no lo interpretemos.²

Esta reflexión me venía a la cabeza cuando leía y revisaba los documentos localizados en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México,³ sobre ese personaje controvertido que dominó la escena política de la Baja California durante la primera mitad del siglo XIX: el padre Gabriel González.

El tipo de acervos revisados orienta de una forma muy especial la información localizada. Los informes de los jefes políticos enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores (la Secretaría de Gobernación de aquellos días), así como la correspondencia cruzada entre el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos con las autoridades de las diversas congregaciones religiosas, hacen que se tenga la sensación de que hay algo más detrás de las acusaciones enviadas en contra del "célebre agitador", del "sembrador de revoluciones", "instigador de la plebe" y epítetos similares con los que las autoridades civiles y militares solían referirse, en su correspondencia, al padre Gabriel González.

Se leen los documentos y se encuentran las acusaciones de índole moral contra el misionero dominico, acusado de vivir amancebado y de tener hijos, y no podemos dejar de imaginarnos

la época: la población de la península de la Baja California a la que una comisión especial le fue a avisar que, sin pedirlo ni luchar por ello, había amanecido independizada de España, razón por la cual había que celebrar una ceremonia y levantar actas en donde quedara el testimonio de su adhesión al nuevo *status* político.

Una Baja California visitada por buques balleneros y barcos corsarios extranjeros, casi despoblada, con un sistema misional agonizante ante la extinción física de su población indígena, con escasos núcleos de población establecidos alrededor de los centros misionales; azotada por ciclones y una perenne escasez de agua. Una Baja California en donde la pérdida de la única barcaza, que traía y llevaba la correspondencia oficial y los situados de la tropa, equivalía a una auténtica catástrofe por significar esto la total incomunicación con el resto del país.

Una Baja California lejana, a la que se le enviaban desde el centro del país nuevos jefes políticos (en función de los cambios acaecidos por las pugnas de los grupos gobernantes), los que después de emprender una larga travesía para llegar hasta ella se enfrentaban al rechazo de la escasa población peninsular, que no podía dejar de ver el nombramiento del nuevo jefe político como una imposición del poder central.

Pues bien, a esta larga y extraña península arribó, a mediados de 1825, el padre Gabriel

¹ Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC.

² Paz, 1989:14.

³ La Universidad Autónoma de Baja California, a través de su Instituto de Investigaciones Históricas, lleva a cabo un ambicioso proyecto de recuperación documental, que consiste en la localización y rescate de los documentos relativos a la Baja California correspondiente a los siglos XIX y XX, que existen en los diferentes fondos del Archivo General de la Nación de la ciudad de México. Dentro de esa búsqueda aparecieron los documentos relativos al padre Gabriel González.

González, en calidad de misionero dominico.⁴ De origen español, joven,⁵ recién tomados los hábitos se estableció en la parte sur de la península, en la misión de Todos Santos.⁶

Desde el principio, el padre González tuvo acceso a uno de los elementos más codiciados de la región: las tierras misionales. A la vuelta de los años convertiría a estas tierras en una de las más ambicionadas por los rancheros y vaqueros de la zona.

Las denuncias contra el padre González comenzaron casi inmediatamente a su llegada. Los ataques por su escandalosa conducta personal se mezclaban con los relacionados con el control que ejercía sobre las tierras y la fuerza de trabajo.

Es claro que lo que estaba en discusión era la obsolescencia del sistema misional en la Baja California y la urgencia de secularizar las misiones.

Y es entonces cuando surge la pregunta: ¿qué tan ciertas serían las acusaciones de los jefes civiles y militares en contra del padre Gabriel González? ¿Qué había detrás del odio enconado de las diferentes autoridades contra el misionero dominico? ¿Qué tan reales las constantes acusaciones de que detrás de cualquier transtorno a la tranquilidad pública en la península estaba la mano del padre González?

Pero, más que eso, cómo pudo el padre dominico sortear durante más de treinta años las denuncias sobre sus actividades subversivas y, en algunos casos, como en 1842, en que fue encarcelado como líder de una asonada contra el jefe político, ser exonerado y hasta indemnizado por el gobierno central.

Y es en ese momento en el que definimos

nuestras simpatías. Y recordando de nuevo a Octavio Paz y su crítica al historiador moderno, que ha hecho un fetiche de los documentos, nos decidimos hurgar en éstos para entender más allá de lo que nos dicen sobre este personaje, hijo del siglo XIX, que tantos dolores de cabeza causó al poder público. Y se recuerda a Milan Kundera: la lucha contra el olvido es la lucha de la memoria contra el poder.

¿Cuántos personajes similares al padre Gabriel González habrá en nuestra desconocida historia? Nuestra historiografía, aun la de Baja California, es principalmente la historia de sus sucesivos gobernantes. Éstos van y vienen; se alternan en el poder; pasan fugazmente algunos, otros no tanto. Pero ¿dónde está la historia de la Baja California, de sus pobladores, de la conformación de sus grupos locales de poder? ¿Cómo se formaron sus circuitos comerciales y sus incipientes burguesías? ¿Quiénes eran los interlocutores con los gobiernos centrales y los elementos de mediación entre los poderes locales y centrales? ¿Cómo fue la transformación de los centros misionales en pueblos y el desplazamiento de unos núcleos de población por otros? ¿Cómo se formó su mercado interno?

Esto viene a cuento ya que hay un hecho irrefutable que llama poderosamente la atención cuando se revisan los documentos referentes a la Baja California del periodo postindependiente: la constatación de que la tranquilidad pública era algo muy ajeno a la península. Algo se estaba gestando en la incipiente sociedad, algo que nos puede orientar sobre las características de su posterior desarrollo.

⁴ Los datos sobre la salida del padre Gabriel González rumbo a la Baja California se pueden consultar en los oficios de Alamán al ministro de Guerra, México, 15 febrero 1825, y del comandante de Acapulco, Juan Álvarez, al ministro de Guerra, Acapulco, 28 de febrero 1825. Véase: Archivo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC, en adelante AD-IIH, *Gobernación*, exp. 1825. 11.

⁵ Gabriel González había nacido en España en 1804 y había llegado muy joven a México, donde se ordenó como fraile dominico, según lo señala Peter Gerhard en su interesante artículo sobre el padre Gabriel González. Gerhard, 1953: 123.

⁶ El centro misional de Santa Rosa de Todos Santos, nombre completo de este establecimiento misional, se fundó en el año de 1733, a unos pocos kilómetros de la costa del Océano Pacífico, sobre la línea del Trópico de Cáncer. Trejo, 1987: V.

La Baja California de la primera mitad del siglo XIX estuvo constantemente sacudida por asonadas y pronunciamientos; en algunos casos, simples rebeliones de los soldados de las compañías presidiales en demanda del pago de su haberes. En otros, de colonos y vecinos de las rancherías que protestaban en contra del gobierno por alguna disposición ajena a los intereses locales o por el nombramiento de algún jefe político; en otros más, meras escaramuzas producto de luchas intestinas por el control del poder político o económico, o defensas contra los ataques de las tripulaciones de barcos extranjeros que arrasaban con los escasos víveres de los poblados; pero, más que nada, el pleito por el control de las tierras acaparadas por los misioneros que, una y otra vez, esquivaban los intentos gubernamentales de secularización y mantenían su hegemonía sobre las mejores tierras de la región.

Y en medio de todo este panorama resalta la figura del padre Gabriel González, a quien Gerhard considera la figura dominante en la historia de la Baja California durante la tercera y la cuarta década del siglo XIX,⁷ punto de vista con el que coincidimos totalmente.

Sorprende encontrar a los pocos años de la llegada del padre González a la Baja California abundantes denuncias en su contra. Ya para fines de 1829, Manuel Victoria, uno de los efímeros jefes militares de la Baja California y posterior jefe político en la Alta California, solicitaba con apasionados argumentos la expulsión del misionero

de Todos Santos, a quien describía como “de la conducta moral más escandalosa y corrompida, usurero y perverso y el azote más cruel e inhumano que pudiera imaginarse para los infelices indios”.⁸

Victoria avalaba con su solicitud la de los vecinos del lugar, que meses antes exigían a las autoridades la propiedad y posesión de las tierras en donde tenían sus milpas “por ser éstas prestadas por el misionero de Todos Santos y vivir con la incertidumbre de que les sean arrebatadas”.⁹

La primera noticia que se tiene de las actividades políticas del padre Gabriel González data también del año 1829, cuando se enfrentó a José María Mata, comandante de la Compañía Presidial de Loreto, quien, asonada de por medio, se proclamó jefe político subalterno de la Baja California, y que como primer medida de gobierno repartió las tierras incultas y baldías de las misiones de Todos Santos y San José del Cabo.¹⁰ Por tal motivo se repartieron unas 55 suertes de tierras cultivadas de la misión de Todos Santos y se llevó a cabo el embargo de dicha misión, dejando al padre Gabriel González sólo con su ropa de uso, si hemos de creer el informe al respecto del presidente de las misiones de la Baja California.¹¹

A partir de entonces, el padre Gabriel González sembraría la revolución en la península, según el decir de Nicolás Lastra, quien denunciaba: “desde esa fecha no ha cesado este genio sedicioso de engendrar revoluciones intestinas”.¹²

Y aunque en 1830 aparece como uno de los

⁷ Gerhard, 1953:123.

⁸ Carta del teniente coronel Manuel Victoria, comandante principal de la Baja California al comandante general del estado de Sonora. La Paz, 4 diciembre 1829, en AD-IIIH, *Justicia y Negocios Eclesiásticos*, exp. 98.

⁹ Representación de vecinos de Todos Santos, firmada por Rafael Amador, Rafael Castillo y Manuel Salgado, de 28 febrero 1829, en AGN, *Gobernación*, vol. 121, exp. 14.

¹⁰ Acta de la sesión de vocales de la diputación territorial, celebrada en el mineral de San Antonio, de 12 abril 1829, en AGN, *Gobernación*, vol. 121.

¹¹ Carta de fray Tomás Mancilla al jefe político de ambas Californias, misión de San Miguel, 1 agosto 1829, en AGN, *Gobernación*, vol. 121 ya citado.

¹² Carta de Nicolás Lastra al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Santiago, Baja California, 27 abril 1849, en AGN, *Gobernación*, vol. 370, sin sección, exp. 31.

líderes de una asonada política en contra de Manuel Victoria, a quien se acusó de adicto al centralismo, razón por la cual el padre González convocó a misa al pueblo de Todos Santos para ratificar el juramento a la Constitución Federal de 1824,¹³ el “célebre agitador” apostó por el centralismo cuando el general Urrea se rebeló a favor del federalismo e invadió la Baja California en el año 1838, con el propósito de que la península se uniera a su pronunciamiento. Ocasión ésta en que nuestro personaje luchó al lado del jefe político, en contra de Urrea y sus aliados.¹⁴ Esto nos da una idea de que las filiaciones políticas estaban más en función de los intereses locales que de las convicciones ideológicas.

Y también es cierto que durante la guerra con los Estados Unidos, al lado de José Matías Romero, organizó unas guerrillas bautizadas como guadalupanas,¹⁵ que lograron traer de cabeza al ejército norteamericano cuando éste creía tener tranquilamente tomada la plaza y la bandera de los Estados Unidos ondeaba en el puerto de La Paz, actitud ésta que contrastó enormemente no sólo con la asumida por el jefe político de la Baja California, sino con la del grupo de notables y principales del lugar, que recibieron con los brazos abiertos al ejército invasor y colaboraron con éste en forma abierta.¹⁶

Aún así, un par de años después, el jefe político en turno lo acusaba de genio sedicioso y de liderear un movimiento separatista y anexionista, que buscaba unir la península con la California, además de haberse aliado con las fuerzas norteamericanas durante la invasión. Es decir se le acusaba de colaborar con las mismas fuerzas militares que lo enviaron a Mazatlán en calidad de prisionero de guerra, según confesiones del mismo gobernante.¹⁷

Para poder entender a este controvertido personaje hemos tomado un ejemplo. Éste es el pronunciamiento político acaecido en enero de 1842 en contra de Luis del Castillo Negrete, a la sazón jefe político de la Baja California, y en el que el padre González fue implicado directamente. Veamos:

En la noche del 10 al 11 del mes próximo pasado fui arrestado en mi casa, amaneciendo ésta rodeada de centinelas armados; igual suerte cupo al Comandante Principal y al Juez Segundo de Paz de este puerto, único que se hallaba en la población.¹⁸

Así iniciaba el informe que Luis del Castillo Negrete, jefe político de Baja California, enviaba al ministro de Relaciones Interiores y de Justicia,

¹³ Sobre esta asonada se puede revisar en el AGN, *Gobernación*, el volumen 15, año 1830.

¹⁴ Así lo señala Luis del Castillo Negrete, jefe interino de la Baja California durante la invasión de Urrea, quien informaba al respecto: “fue excitado por escrito, así como otras personas de distinción, este R. P. González, por dicho general disidente para que secundaran sus pronunciamientos y cooperase con su ejemplo e influjo a que se sustrayeran estos pueblos a la obediencia del Supremo Gobierno; a lo que no accedió este R. Padre, antes bien, contribuyó eficazmente a que estos habitantes desconocieran la autoridad política y militar que puso en La Paz el mismo general pronunciado; y me hizo avisar el arresto en donde yo me hallaba que estaba pronto a facilitar sus intereses a favor de las tropas y paisanos que ya entonces se unían en San Antonio; me consta que efectivamente socorrió a esta tropa gratis, con semillas o granos y bestias de transporte y que cooperó eficazmente, de viva voz al restablecimiento del orden...” Véase AD-IIIH, *Justicia y Negocios Eclesiásticos*, exp. 118/3.

¹⁵ Sobre la organización de estas guerrillas guadalupanas se recomienda revisar: en el AD-IIIH, *Herrera Carrillo*, los expedientes 67, 68 y 99, y en el AGN, en el *Archivo General de la Nación*, la caja 315.

¹⁶ Moyano, 1983: 169 a 178.

¹⁷ Carta de Nicolás Lastra al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores ya citada en la nota 12.

¹⁸ Informe de Luis del Castillo Negrete al ministro de Relaciones Interiores y Justicia, enviado desde La Paz, Baja California, 16 de febrero 1842, en AGN, *Gobernación*, vol. 225, sin sección, exp. 15. En adelante, y hasta que se indique, toda la información relativa a este pronunciamiento ha sido tomada de este volumen.

en el que daba cuenta detallada de la asonada política que había tenido lugar la madrugada del 11 de enero de 1842 y que, iniciada en La Paz, se había propagado por algunas poblaciones del sur de la península. Ésta había sido sofocada casi un mes después, el 5 de febrero, con la rendición y captura de los amotinados y de su cabecilla, que para el jefe político era, sin duda, el padre González.

Dos eran, según este reporte, las proclamas fundamentales de dicho movimiento político. La primera, no aceptar ser gobernados ni en lo civil ni en lo militar por gente que no fuera nativa de California; y la segunda, negarse a pagar los adeudos que se tenían con los comerciantes de la localidad.

Los pronunciados eran, según el decir de Castillo Negrete, "gente de la clase más viciosa de la plebe del puerto de La Paz", "unos *sansculottes*" que sobre todo reclamaban la insolvencia de sus deudas. También participaron en la asonada algunos soldados de la Compañía Presidial de Loreto, descontentos por la falta de pago de sus haberes.

Las demandas, sobre todo la primera, no eran nuevas. Las protestas en contra de la imposición de gobernantes enviados desde el centro del país solían aparecer entremezcladas con los problemas, disputas y rivalidades locales: "El espíritu del provincialismo está locamente desenvuelto", era el decir de Luis del Castillo Negrete en el mencionado informe.

Lo cierto es que este provincialismo abandonaba frecuentemente el descontento de varios sectores de las incipientes poblaciones bajacalifornianas, que se sentían gobernadas por gente igno-

rante y desconocedora de la problemática local, desvinculada y ajena a sus intereses, y a la que culpaban del caos y de los desórdenes políticos.

En este caso particular, la insurrección de 1842 aparece como la culminación de una fuerte controversia que Luis del Castillo Negrete había sostenido a lo largo del año anterior con el padre Gabriel González, quien desde fines de 1840 se había convertido en el presidente de las misiones de la Baja California.¹⁹

Dicha controversia había sido el producto de la disputa por la propiedad de los bienes —los espolios— que en vida pertenecieron al padre Félix Caballero, quien había muerto repentinamente en el pueblo y misión de San Ignacio en julio de 1840.²⁰

El padre Gabriel González, quien había sucedido a Félix Caballero en el cargo de presidente de las misiones, argumentaba que los bienes del fallecido no eran propios, sino que como miembro de una comunidad religiosa —la Orden de Predicadores de la Provincia de Santiago— le pertenecían a dicha congregación.

Estos bienes, que según cálculos del jefe político se valuaban entre los 18 000 y los 20 000 pesos —una fortuna para la época— y que consistían, principalmente, en vacas, mulas y tierras, habían sido confiscados por el susodicho jefe político y puestos bajo resguardo.²¹

Por su parte, Castillo Negrete alegaba que el misionero había muerto intestado y que era necesario abrir un juicio para que los herederos de dichos bienes —al parecer unos hermanos que vivían en Jerez, España— los reclamaran, para

¹⁹ Carta de Francisco López Cancelada, guardián de la Orden de Predicadores de la Provincia de Santiago de México, al ministro de lo Interior. México, 28 noviembre 1840, en AD-IIIH, *Justicia y Negocios Eclesiásticos*, exp. 133/10.

²⁰ Carta de Luis del Castillo Negrete, jefe político de la Baja California, al ministro de lo Interior. La Paz, Baja California, 13 agosto 1840. A partir de aquí y hasta que se señale lo contrario, todos los documentos mencionados se encuentran en el expediente citado en la nota 19.

²¹ Carta del juez de primera instancia de la Baja California al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. La Paz, Baja California, 7 julio 1841.

cumplir así con los procedimientos típicos de un juicio civil.²²

Es claro que había una intención política detrás de la postura del gobernante. Lo que estaba en juego era el acceso a las tierras en poder del control misional, en una región en donde los terrenos aptos para el desarrollo de la agricultura no eran abundantes, sobre todo por la escasez de agua y la aridez de los suelos.

La controversia que se desarrolló, inicialmente en el plano de las denuncias, correspondencia y alegatos mutuos, enardeció los ánimos de los contendientes. Cada uno demostraba el conocimiento que tenía de la legislación imperante sobre colonización, con consultas a las autoridades correspondientes, empeñados en tener el respaldo legal de su lado.²³

Castillo Negrete fundamentaba su posición en una resolución del gobierno de Anastasio Bustamante — fechada el 18 de noviembre de 1840 — que, consultado al respecto por el propio Castillo Negrete, instruía que el asunto de los bienes del padre Félix Caballero eran de la jurisdicción del juez de primera instancia.²⁴ A las reclamaciones del padre Gabriel González, en las que solicitaba la entrega de los bienes que le pertenecían a su antecesor, Castillo Negrete argumentaba que estos bienes habían sido obtenidos por medios seculares y por lo tanto carecían de la protección del fuero religioso.²⁵

Por tal motivo, los cuantiosos bienes del padre Caballero habían sido puestos a disposición pública, con el propósito de que los “supuestos herederos” comprobaran sus derechos. Simultáneamente, el jefe político empezó a promover

solicitudes de terrenos pertenecientes a la ex misión de Todos Santos, atendida por el padre Gabriel González, como lo demuestra el oficio del 17 de julio de 1841 en el que Castillo Negrete le remite al padre González las solicitudes de varios vecinos que piden tierras ubicadas precisamente “en la fenecida comunidad de neófitos de la concluida Misión de Todos Santos.”²⁶

La respuesta del religioso no se dejó esperar. Apoyado en un dictamen del Consejo de Gobierno, que consultado al respecto había sentenciado que los bienes del finado padre debían ser entregados a su comunidad, por el simple y sencillo hecho de que los religiosos no tenían derecho a testar, González arremetió contra la autoridad política del propio Castillo Negrete. Su argumento consistió en poner en tela de juicio la capacidad legal de éste para llevar a cabo actos como en el que estaba involucrado, relativos al reparto de tierras. Además, las tierras solicitadas eran utilizadas para la manutención de los misioneros, por lo que no podían considerarse como baldías ni dadas en colonización.²⁷ El padre González apoyaba su derecho sobre esas tierras en el reglamento expedido por el ex jefe político de la Baja California, José Mariano Monterde, quien en el año 1830 otorgó huertas a cada una de las parroquias de las misiones que, a raíz del mencionado reglamento, pasaron a ser pueblos.²⁸

La polémica subió de tono: los contendientes enviaban a sus superiores reportes sobre la situación, que se convirtió en candente desde el punto de vista político. El padre Gabriel González notificaba, paso a paso, la persecución de que era víctima al provincial de la Orden de Predicadores

²² Carta del jefe político de la Baja California al Ministerio de Relaciones Exteriores. La Paz, 12 noviembre 1840.

²³ Al respecto se recomienda revisar el expediente ya mencionado de *Justicia y Negocios Eclesiásticos*.

²⁴ Carta del Ministerio de lo Interior al jefe político de la Baja California. México, 18 noviembre 1840.

²⁵ Cartas de Luis del Castillo Negrete al Ministerio de lo Interior y al padre Gabriel González. San José, 21 diciembre 1840.

²⁶ Oficio de Luis del Castillo Negrete a Gabriel González. La Paz, 17 julio 1841.

²⁷ Dictamen del Consejo de Gobierno. México, 18 agosto 1841.

²⁸ Acuerdo firmado por José Mariano Monterde en el mineral de San Antonio el 20 de septiembre de 1830.

de Santo Domingo, quien hacía lo propio e informaba de los acontecimientos a las autoridades del gobierno central.²⁹

Castillo Negrete obraba de igual manera. Las acusaciones eran por los motivos más baladíes. El gobernante aprovechaba cualquier desorden o manifestación de inconformidad con respecto a su gobierno para acusar al padre González de instigador de éstas. Además, se quejaba de haber sido amenazado por el misionero, en calidad de presidente de las misiones de la Baja California, de retirar a sus religiosos de las tres únicas misiones que existían en el norte de la península, si no se le entregaban las temporalidades reclamadas.

Caldeados los ánimos, no es difícil suponer que, cuando tiene lugar la asonada popular en contra de los gobernantes no nativos, fuera inmediatamente señalado como líder de dicha rebelión nuestro célebre fraile dominico.

La rebelión fue controlada con prontitud. Sobre todo por el apoyo que le brindaron a Castillo Negrete "la parte distinguida del vecindario y todos los buenos ciudadanos que temblaron por su existencia, sus intereses y familias", según sus propias palabras.³⁰

El padre Gabriel González fue hecho prisionero y enviado directamente a México "para que el Supremo Gobierno lo sometiera a Consejo de Guerra" según los deseos expresos del jefe político.³¹

El resto de los amotinados fue enviado a Mazatlán con el propósito de ser sometidos a un

juicio objetivo, situación imposible en la península, al encontrarse todos emparentados entre sí, lo que según Castillo Negrete "impedía a los jueces obrar en forma imparcial".³²

Los reos civiles eran solamente ocho: Felipe Montes, Matías Moreno, Rafael Márquez, Rafael Castillo, Mariano Álvarez, Manuel Márquez, Joaquín Villalobos y José Avilés. Los militares eran el cabo Salvador Meza y los soldados Juan de Dios Angulo y Matías Navarro.³³

Los bienes de los insurrectos fueron confiscados inmediatamente, sobre todo las tierras de la misión de Todos Santos. Se argumentó que esto se hacía para reparar e indemnizar por los daños causados por los cuatro incendios que provocaron en el puerto de La Paz, además de los perjuicios derivados por la paralización de la administración pública y de todos los giros particulares durante el tiempo que duró la insurrección.³⁴

Parecía el fin del movimiento, pero no fue así. Con Santa Anna en la presidencia de la república, el padre González no sólo fue exonerado de toda culpa sino que el gobierno, convencido de su inocencia, expidió un decreto, el 31 de mayo, en el que señalaba que no "hallaba justicia en los procedimientos del teniente coronel Francisco Castillo Negrete,"³⁵ comandante principal de la referida Baja California, con respecto al R. P. y que en consecuencia lo declaraba absolutamente indemnizado de aquellas imputaciones".³⁶

Pero no sólo eso. Además de que se le instru-

²⁹ Oficios del padre Francisco López Cancelada al ministro de lo Interior. México, 23 marzo 1841, 23 junio 1841 y 19 agosto 1841, y al de Justicia e Instrucción Pública, el 15 noviembre 1841.

³⁰ Informe de Luis del Castillo Negrete al ministro de Relaciones Interiores y Justicia, enviado desde La Paz, Baja California, 16 febrero 1842, en AGN, *Gobernación*, vol. 255, sin sección, exp. 15.

³¹ *Ibidem*.

³² Véase el informe citado en la nota 30.

³³ *Ibidem*.

³⁴ Embargo decretado por Gabriel Gonzaga, juez de paz e interino de primera instancia del distrito de Baja California. La Paz, Baja California, 31 enero 1842, en AGN, *Gobernación*, mismo volumen citado en la nota 30.

³⁵ Francisco del Castillo Negrete era el hermano de Luis y el jefe militar de la Baja California. Probablemente hubo un error por parte de las autoridades, porque el de las acusaciones era Luis, quien fungía como jefe político interino en la península.

³⁶ Comunicación del ministro de Guerra y Marina al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, México, 31 mayo 1842, en AGN, *Gobernación*, vol. 255, sin sección, exp. 15.

yó para que volviera inmediatamente a la Baja California para hacerse cargo de su ministerio religioso, se exigía que Francisco Padilla, el jefe político que sustituyó a Castillo Negrete, lo pusiera en posesión de todos los bienes que le había secuestrado éste último, exigiéndole la responsabilidad por todo lo que faltare. Se comprendían entre estos bienes lo siguiente:

los espolios que dejó el R. P. Fr. Félix Cabañero; los terrenos o huertas destinadas al culto y manutención de los religiosos, que de orden de dicha autoridad fueron colonizados; el dinero que fue extraído del baúl que traía Fr. Gabriel González para gastos de viaje que le hicieron emprender; y cuantos bienes o créditos le correspondan, se le devolverán en el acto, ya sea en persona, o ya a la que apoderarse al efecto.³⁷

La noticia cayó como reguero de pólvora entre los "buenos ciudadanos de la península". Éstos habían acaparado inmediatamente las tierras confiscadas, al grado de que el sucesor de Castillo Negrete en el cargo de jefe político comentaba al comandante general lo siguiente:

También estoy persuadido que sobre los bienes del Padre Fr. Gabriel González y los demás ingeridos en la última revolución, embargados para los pagos de los individuos que facilitaron los recursos, se ha hecho una ban-carrota y desordenada distribución.³⁸

Junto con el regreso del padre Gabriel González aparecieron las representaciones de los vecinos de los pueblos que habían adquirido las tierras confiscadas. En éstas se alegaba que el gobierno había sido engañado y que el susodicho padre debía ser expulsado de la península, en virtud de que "se ha visto que por vías indecorosas ha introducido siempre rivalidades entre nosotros, fomentando el espíritu del provincialismo contra nuestros gobernantes del interior y formado siempre asonadas, acaudillando algunas".³⁹

"Sirva hacer que no se me despoje de las pocas tierras que tenemos colonizadas por la nación y no son ni jamás han sido de los padres misioneros ni del culto" reclamaba Ventura Arce, vecino del pueblo de San Ignacio, al presidente de la república.⁴⁰

En igual sentido señalaba la representación enviada por rancheros del pueblo de San José, que decía:

hallándonos en quieta y pacífica posesión de las tierras que todas buena fe y con títulos formales de propiedad y posesión dadas por autoridades legítimas y conforme las citadas leyes de colonización [...] nos vemos ahora unos amagados y otros despojados violentamente, fundados, según se nos dice en una Suprema Orden del Ministro de Guerra de 31 de mayo última que arrancó con falsos informes y con su general astucia el padre Presidente para nuestra desgracia fr. Gabriel González.⁴¹

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Oficio de Francisco Padilla, jefe político de la Baja California, al comandante general de Sinaloa. La Paz, 6 julio 1842, en AGN, *Gobernación*, vol. 255, sin sección, exp. 28.

³⁹ Representación de Hilario, Antonio y Benigno Ceceña. San Lucas, Baja California, 2 noviembre 1842, en AGN, *Gobernación*, vol. 255, sin sección, exp. 28.

⁴⁰ Representación de Ventura Arce. San Ignacio, Baja California, 16 septiembre 1842, en AGN, *Gobernación*, vol. 255, sin sección, exp. 15.

⁴¹ Representación de Vicente Ceceña, Raymundo Carrillo y Francisco Crespo. San José, Baja California, 18 noviembre 1842, en mismo volumen citado en la nota anterior.

La disputa por las tierras que aún permanecían bajo el control misional estaba expresada claramente en este litigio. Sin indios no se justificaba la existencia de misioneros, salvo para la región de la Frontera, en la parte norte de la península, en donde todavía había una importante población indígena.

La permanencia del sistema misional aparecía como obstáculo y traba para el desarrollo de la región. La liberación de la tierra era considerada la llave mágica para que el progreso y el desarrollo económico hicieran su entrada gloriosa en la península bajacaliforniana. Las tierras en poder de los misioneros obstruían el avance de la colonización, impedían el establecimiento de nueva población y con ello el progreso económico que, en la práctica, traería la agricultura.

Pero el presidente de las misiones de la Baja California no estaba solo en su defensa de las temporalidades religiosas. Para las autoridades eclesásticas, él era una víctima de las arbitrariedades de un funcionario de ideas liberales, que con su postura lesionaba los intereses de la Iglesia, que ya en esos momentos libraba batallas similares en otros puntos del país. Un ejemplo de esto son las recomendaciones de las autoridades religiosas sobre cómo debía ser tratado cuando llegó a la ciudad de México en calidad de preso.

Aunque sólo conocemos la defensa que hizo el misionero ante el ministro de Gobernación, en donde se declaraba inocente de la horrible y cruel persecución que el jefe político de la Baja California había desatado en su contra,⁴² podemos esgrimir la hipótesis de que las autoridades de su congregación religiosa participaron activamente en favor de su exoneración.

La reivindicación e indemnización que se hizo al fraile dominico son una prueba de lo

anterior. Más que un triunfo del padre González fue el de la Iglesia sobre una corriente política que se oponía a esta institución y que la consideraba el principal obstáculo para el adecuado progreso del país.

Los acontecimientos de 1841-1842 son un ejemplo de lo que se estaba gestando en las capas profundas de la sociedad civil bajacaliforniana y de la autoridad que tenía esta orden religiosa en esas regiones.

Ignoramos si le fueron restituidas todas sus tierras al padre González y si se le pagó la indemnización por todos los daños que sufrió en sus bienes. Por las representaciones de los vecinos de San José, San Lucas y San Ignacio parece que sí, pero carecemos de pruebas documentales al respecto.

Sin embargo, tenemos una certeza. El padre González ejerció un auténtico liderazgo y su capacidad de convocatoria estuvo demostrada cuando organizó un ejército popular que hostigó a los invasores norteamericanos. Esta gente que pertenecía "a la parte más baja y viciosa de la plebe de la península de la Baja California", a la que probablemente no asustaba su afición al juego ni su incumplimiento a sus votos sacerdotales de celibato, formaba la clientela política del padre González.

Pero si bien tenemos esa certeza, tenemos muchas dudas: ¿en qué basaba el padre González su liderazgo? ¿Qué le garantizaba o proporcionaba a su clientela política, si es que la tenía? ¿Representa el padre González un caso de caudillismo religioso?

Nuestro personaje vivió en la Baja California hasta su muerte, en el año 1868. Fundador de una extensa familia que, bajo los apellidos Villarino y Villavicencio, reclama ser su heredera,⁴³ siguió con una activa participación en los acontecimientos

⁴² Representación de fray Gabriel González al ministro de Gobernación. México, 22 abril 1842, en AGN, *Gobernación*, vol. 255, sin sección, expediente sin número.

⁴³ Gerhard, 1953: 126. Según este autor, fueron 22 los hijos del padre González.

tos políticos de la Baja California hasta su fallecimiento. Cuando se abolió definitivamente el sistema misional en la península, logró autorización para ejercer como cura secular bajo las órdenes de Juan Francisco Escalante, el primer vicario capitular y obispo de la Baja California.⁴⁴

Controvertido hasta la fecha, el padre González es un personaje de la historia peninsular bajacaliforniana que merece una investigación más profunda, a la cual hemos querido contribuir con el presente trabajo. Y volvemos a preguntar: ¿cuántos personajes similares a este misionero dominico habrá en nuestra desconocida historia?

ARCHIVOS

AGN. Archivo General de la Nación, México, D.F.
AD-IIH. Acervo documental del Instituto de Inves-

tigaciones Históricas. UABC, Tijuana, B.C.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GERHARD, PETER, "Gabriel González. Last Dominican in Baja California" en *Pacific Historical Review*, vol. XXII, n. 2, May, 1953.

MOYANO, ÁNGELA, "Baja California durante la invasión norteamericana" en *Panorama Histórico de Baja California*, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1983.

PAZ, OCTAVIO, "Poesía, pintura, música, etcétera. Conversación con Manuel Ulacia" en *Vuelta*, n. 155, octubre 1989.

TREJO GALLEGOS, Lilia Margarita, *Santa Rosa de Todos Santos. Una misión californiana (1723-1854)*, tesis de licenciatura. Historia, Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, 1987.

⁴⁴ *Ibidem*.